OSC del Mes

Vifac MR
Celebramos la Vida.

¿ QUE ES VIFAC?

Vida y Familia es una asociación civil no lucrativa y apegada a la ley que protege y brinda a la mujer embarazada en desamparo, y a su futuro hijo, la posibilidad de alcanzar mejores condiciones de vida y un adecuado desarrollo.

MISIÓN

Proteger la vida mediante el apoyo a la mujer embarazada en desamparo y de los menores confiados a nuestra institución.

VISIÓN

Ser una voz para celebrar la vida humana, consolidando la asistencia a mujeres y menores en todo el país.

VALORES

Respeto a la dignidad de la persona.
Respeto a la vida.
Respeto a la familia.
Cultura de la adopción.
Libertad y responsabilidad.
Maternidad y paternidad.
Profesionalismo en la labor.
Innovación, formación y capacitación continua.
Honestidad y confidencialidad

ANTECEDENTES

Vida y Familia

En la década de los 80´s, la señora María Guadalupe Mariscal de Vilchis y la Sra. Graciela Sodi+ , preocupadas por el creciente número de embarazos no deseados fuera del matrimonio y las campañas en pro del aborto inician un apostolado impartiendo pláticas sobre valores y sexualidad responsable.

Acudiendo a escuelas y centros comunitarios, encuentran casos de mujeres embarazadas que solicitan ayuda, orientación, atención médica y manutención.

Con el deseo de brindar soluciones se forma la primera casa hogar legalmente constituida el 28 de marzo de 1985 en el Estado de México. Una vez consolidado este modelo de atención, nace la inquietud de extender la ayuda a otros estados de la República, y se abre la primera sede, fuera del Estado de México, en la ciudad de Monterrey N. L.

Vida y Familia Monterrey, A.C.

En 1994 en la Ciudad de Monterrey durante el congreso Internacional de la Familia al que asistió la Sra. María Guadalupe Mariscal de Vilchis, despierta el interés en un grupo de señoras por continuar esta ayuda a las mujeres embarazadas en esta ciudad; es así como fundiendo intereses comunes, y teniendo un gran interés por la vida, se forma un comité y arranca la primer casa hogar Vifac fuera de la ciudad de México.

LOGROS OBTENIDOS INSTITUCIÓN

La Institución de Vida y Familia a nivel nacional tiene 25 años de existencia con reconocido prestigio entre la sociedad e intachable reputación por su humanismo, apego a la ley y transparencia en todas sus acciones. En Octubre del 2009 cumplió Vifac Monterrey 15 años de estar operando continuamente y apoyando a las mujeres de Monterrey y su área metropolitana.

Al día de hoy se ha extendido por veintiún estados de la República Mexicana teniendo una casa hogar en cada uno de ellos y tiene una oficina en Barcelona España.

FORMACIÓN DE MUJERES:

Con todo el programa de Vifac y promoviendo la paternidad responsable, se pretende que los niños nacidos en Vida y Familia Monterrey no sean el día de mañana "niños de la Calle"; antes bien, que tengan madres biológicas ó padres adoptivos amorosos y responsables que vigilarán por ellos lo mejor que puedan el resto de su vida.

La implementación de los talleres de capacitación de corte y confección, el de calicultura, computación y ventas han dado como resultado que las mujeres asistidas en Vifac tengan opciones a mejores fuentes de trabajo en establecimientos o atendiendo al público en sus propias casas mientras cuidan a sus hijos, además del beneficio individual para su persona y para su familia.

PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS

La representante y expositora de Vifac Monterrey, la Sra. Teresa Gómez de Aguirre, ha recibido reconocimientos diversos como el de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León y de la Ciudad de México y del Instituto Tecnológico de Monterrey por su excelente labor motivando a la juventud y a sus padres y maestros para la prevención de embarazos no deseados.

ADOPCIONES

Gracias a la iniciativa, esfuerzo e insistencia de Vifac Monterrey, se logro motivar al Gobernador y legisladores para que se aprobara la ley de adopción en el Estado de Nuevo León, esto trajo como consecuencia la formación del Consejo Estatal de Adopciones en el cual Vifac Monterrey tiene un asiento.

Vifac Monterrey Imparte cursos de formación a los matrimonios que desean y son aprobados para ser Padres adoptivos, con el fin de ayudarlos en su preparación para el paso que darán próximamente.

Otras Instituciones que comparten el objetivo de la adopción al observar el trabajpo de Vifac Monterrey, también han implementado cursos de formación a matrimonios interesados en la adopción.

CIFRAS EN 15 AÑOS (a Marzo del 2010)

Mujeres albergadas: 1052
Mujeres orientadas personal o telefónicamente: 5,123
Nacimientos: 677
Bebés dados en adopción: 283
Pláticas de prevención impartidas: 1,152.

FORMACION Y CAPACITACION A MUJERES VIFAC

El principal objetivo de Vifac es que las mujeres albergadas salgan de la institución con otra perspectiva de vida, con otra visión y sobretodo, con ganas de salir adelante, ya sea solas o con el hijo/a que llevan a cuestas. Por tal motivo, al día de hoy existe todo un esquema de clases y platicas que ellas tienen durante el día, y de esta manera su tiempo lo emplean en aprender cosas nuevas y en reflexionar sobre su vida futura.

Las siguientes clases de capacitación para el trabajo, así como formación humana son las que actualmente se están llevando a cabo. Estas clases son impartidas por voluntarias y por personas que muy amablemente cobran la mitad de sus honorarios como apoyo a la institución. Las clases se imparten de Lunes a Viernes de 9:00 A.M. a 12:00 P.M. y por la tarde de 3:00 P.M. a 7:00 P.M. y estas son:

1.Corte y Confección
2.Ventas
3.Confección de Piñatas
4.Bordado
5.Manualidades
6.Belleza
7.Valores
8.Bailoterapia
9.Psicoprofilaxis
10.Personalidad y Convivencia
11.Computación
12.Religión
13.Certificación de curso de uñas con gel

Además tienen otras actividades que son las siguientes:

1.Platicas todos los sábados sobre temas relacionados con mujeres.
2.Taller de Oración y Vida.
3.Hora santa con coro
4.Rosario
5.Misa
6.Películas
7.Paseos recreativos
8.Lectura

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN

ENLínea Humanista con tus derechos

AÑO 3 NUM. 22 JUNIO 2010 PUBLICACIÓN DE LA CEDH www.cedhnl.org.mx

DEBATEN REFORMAS CONSTITUCIONALES EN DERECHOS HUMANOS

COMBATE A LA INSEGURIDAD DEBE CONTEMPLAR RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Pág.11

ESTRECHA VÍNCULOS LA CEDH CON OSC DE LA SALUD Pág.13

INICIATIVA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Pág.13

CLAUSURAN DIPLOMADO EN DH Y EN EDUCACIÓN SUPERIOR Pág.15

LIC. MINERVA MARTÍNEZ GARZA

EN LÍNEA HUMANISTA CON TUS DERECHOS
CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA:
LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

CONSEJEROS:
LIC. ENRIQUE HERNÁN SANTOS ARCE
LIC. MAURICIO DE JESÚS ZAMBRANO VILLARREAL (+)
LIC. MARÍA OLIVIA CHUNG VÁZQUEZ
SRA. MERCEDES JAIME DE FERNÁNDEZ
C.P. JAIME GARZA GONZÁLEZ
LIC. OSWALDO WENDLANDT HURTADO

EDICIÓN GENERAL:
LIC. JUAN ANTONIO LARA ALTAMIRANO

COORDINADORES EDITORIALES:
ERIKA FLORES PERALTA
LIC. ADRIANA PADILLA VÁZQUEZ
LIC. JOSÉ LUIS MASTRETTA LÓPEZ

COLABORADORES:
LIC. EMILIO ALFARO CASTILLO
LIC. GUSTAVO MERÁZ RODRÍGUEZ
LIC. PABLO ROJAS DURÁN
LIC. ALEJANDRO LUIS FERNÁNDEZ AGUILAR
LIC. MARÍA LOURDES ORTIZ RIVAS
LIC. MARCO GARZA MADRIGAL

OFICINAS:
AV. DR. IGNACIO MORONES PRIETO No. 2110 LOCAL 2 PTE.
EDIFICIO MANCHESTER, COL. LOMA LARGA, MONTERREY,
N.L. C.P. 64710, TELS: 8345 8645 / 8345 8908 FAX: 8344 9199
cedhnl@cedhnl.org.mx **www.cedhnl.org.mx**

Editorial

Amigas y amigos lectores, me da mucho gusto saludarlos nuevamente a través de este medio "ENLínea Humanista con tus derechos".

En este ejemplar les ofrecemos artículos que tienen que ver con el medio ambiente, el trabajo infantil, la donación de sangre y la trata de personas.

Quiero referirme especialmente al tema de la trata de personas, ya que en diciembre del año pasado presentamos una iniciativa de Ley, junto con los Colegios de Abogados, para prevenir, atender y erradicar la trata de personas.

Hasta el momento de escribir estas líneas hemos tenido dos reuniones de análisis con diputados locales y académicos para pulir esta iniciativa y esperamos que a finales de este mes concluyan los trabajos y pueda ser votada por el Congreso del Estado.

Esta es la primera iniciativa que emana de un gran proyecto de armonización legislativa, en el que buscamos que Nuevo León actualice sus leyes para estar acordes a las recomendaciones de los organismos internacionales, los tratados y protocolos que como país hemos firmado.

La importancia de esta iniciativa radica también en que de acuerdo a un estudio de la UANL, cada año se trafica en México con alrededor de 10 mil mujeres que son captadas en estados del centro y sur del país para su explotación sexual en la zona norte de la República, en donde destaca Monterrey, que mensualmente recibe entre 300 y 400 mujeres de esta forma.

El estudio señala que aproximadamente el 50 por ciento de estas mujeres son menores de edad, de 12 a 15 años preferentemente, y de piel blanca.

Las alarmantes cifras reflejan que ya era urgente y justo realizar las reformas para perseguir y sancionar estas conductas.

Además de este artículo, les ofrecemos también reflexiones en torno al medio ambiente y el trabajo infantil, que debería erradicarse de manera definitiva en nuestro país.

También informamos sobre las investigaciones de oficio, un seguimiento a las recomendaciones de la CEDH y las actividades que hemos realizado en el mes de mayo.

Finalmente quiero decirles que tenemos una nueva sección, cartas a la CEDH, por lo que esperamos que nos envíen sus preguntas o dudas sobre este organismo.

Qué disfruten este ejemplar.

Lic. Minerva Martínez Garza
Presidenta de la CEDH

ÍNDICE

Página 2.- Editorial
Página 3.- 2010: Año de la Biodiversidad
Página 4.- Día mundial contra el trabajo Infantil
Página 5.- Día mundial del donante de sangre
Página 6.- Destaca Importancia de Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos
Página 7.- Investigaciones de Oficio
Seguimiento de Recomendaciones
Página 8-9.- Fotogalería
Página 10-14.- Actividades de Presidencia / Cartas a la CEDH
Página 15.- Actividades del Instituto
Página 16.- OSC del Mes: Vifac (Vida y Familia)

CAPACITA LA CEDH A POLICÍAS DE CADEREYTA

Un total de 148 elementos de Seguridad Pública, Tránsito y Prevención del Delito del municipio de Cadereyta participaron en el curso de Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva, impartido por personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Además de entregar constancias por su participación, la CEDH firmó un convenio con el alcalde de este municipio, Eduardo Javier de la Garza Leal, para dar seguimiento a estos programas de trabajo.

El objetivo de este curso es formar oficiales de policía con calidad humana, profesionalizar la carrera policial y formar instructores en derechos humanos.

El curso consta de tres módulos con duración de 25 horas, distribuidos en una semana.

Los temas que se analizan son persona humana, aspectos básicos de los derechos humanos y funcionamiento de la CEDH, técnicas y tácticas policiales, mediación, motivación y liderazgo, violencia familiar y prevención del abuso sexual infantil.

Cada uno de los temas desarrollados contiene técnicas que refuerzan los conocimientos teóricos adquiridos y facilitan las prácticas.

SE IMPARTE CAPACITACIÓN SOBRE TORTURA, ANTE CADETES DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PGJ DEL ESTADO.

El Tema "Tortura" y la aplicación del "Protocolo de Estambul", fueron abordados ante 19 cadetes del Instituto de Formación de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en una capacitación celebrada el 17 de mayo en el Auditorio de la PGJ.

Los contenidos que se abordaron en esta capacitación fueron en torno a:

-Definiciones de Tortura
-Convención para Prevenir y Eliminar la Tortura
-Ley Federal para Prevenir y Erradicar la tortura
-Recomendación General N0 10 de la CNDH

La mencionada exposición tuvo como finalidad el brindar herramientas a los futuros servidores públicos del área de procuración de justicia que ayude a construir una relación de confianza entre la ciudadanía y las instituciones de seguridad del Estado.

CLAUSURAN DIPLOMADO EN DH Y EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Con la participación de 61 personas, hoy fue clausurado el "Diplomado en Derechos Humanos y Educación Superior" en la Sala Polivalente de la Facultad de Organización Deportiva de la UANL.

Este evento fue realizado de forma conjunta por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la UANL y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Los participantes fueron docentes universitarios de la UANL y de otras universidades de Nuevo León, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios públicos que trabajan en el tema de los derechos humanos.

Del total de asistentes, 45 recibieron su diploma de acreditación y 16 recibieron constancia de participación.

Así mismo se ha estado trabajando en vínculación con diversas facultades y universidades para seguir promoviendo los derechos humanos como la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL, Facultad de Trabajo Social y Universidad Tecnológica de Santa Catarina con el Diplomado de Ética, Valores, Derechos Humanos, Atención a la Discapacidad, Transparencia y Rendición de Cuentas.

IX Semana Cultural de la Diversidad Sexual

Del 17 al 21 de mayo se realizó en Nuevo León la IX Semana Cultural de la Diversidad Sexual, jornadas organizadas por la división de Antropología Física del Instituto Nacional de Antropología e Historia de las cuales la Comisión Estatal de Derechos Humanos es una de las instituciones organizadoras y convocante.

Este evento estuvo compuesto por eventos culturales, conferencias magistrales, talleres y mesas de debate sobre materia de género, sexualidad y salud sexual, cuyo objetivo es fomentar actitudes positivas hacia las diversas manifestaciones de la sexualidad y el género que permitan erradicar la discriminación hacia grupos vulnerabilizados y minorías sociales cuyos derechos no son reconocidos.

En la tarde del 13 de mayo, durante la exposición de apertura de la pre-semana de la sexualidad en el Museo del Obispado "Rosas" de Heriberto Martínez, la Dra. Yesenia Peña, líder de la organizaciónn del evento, enfatizó que el hecho de que Monterrey sea sede de la Semana Cultural de la Diversidad Sexual está relacionado con fomentar una cultura ciudadana verdaderamente cosmopolita que corresponda con la altura de las miras que tiene la ciudad. La necesidad de mostrar los rostros diversos de la sexualidad surge de la violencia que enfrentan actualmente las personas que son discriminadas por su identidad de género y orientación sexual en el país, pero también la que se vive específicamente en Monterrey.

La semana de la diversidad se ha logrado con el apoyo de instituciones del gobierno federal y estatal y además múltiples organizaciones de la sociedad civil. Se ha llevado a cabo en distintas sedes como la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Teatro Calderón, la Casa de la Cultura y el Antiguo Palacio Federal. Los asistentes han podido actualizar sus concepciones sobre problemáticas que tienen años de afligir a los mexicanos como la violencia de género, los feminicidios de Ciudad Juárez y la violencia hacia las mujeres transgénero y transexuales.

Nueva Sección

CARTAS A LA CEDH

Me gustaría que me explicaran si es delito la falta de pago de la pensión alimenticia?
Sra. Leticia Ramírez
Ama de Casa

Estimada lectora:

Los alimentos son una consecuencia del parentesco, también pueden derivar del matrimonio, del divorcio o del concubinato. La obligación de dar alimentos es recíproca; el que los da tiene a su vez el derecho de pedirlos.

Los cónyuges deben darse alimentos; los concubinos también están obligados a darse alimentos cuando carezcan de ingresos o bienes propios suficientes para subsistir y estén imposibilitados para trabajar. Los padres están obligados a dar alimentos a sus hijos y los hijos están obligados a dar alimentos a los padres, cuando éstos ya no sean autosuficientes y los primeros tengan la capacidad para cumplir dicha obligación.

Abarcan la comida, la ropa y zapatos, la vivienda, la asistencia en caso de enfermedad y, tratándose de menores de edad, los gastos para su educación básica y para proporcionarle algún oficio, arte o profesión.

En Nuevo León sí es delito la falta de pago de la pensión alimenticia fijada por acuerdo entre los cónyuges dentro de un expediente de divorcio voluntario en el que el convenio presentado por ellos haya sido aprobado por el Juez y elevado a la categoría de cosa juzgada.

En dicho supuesto, el delito que se configura es el de Abandono de Familia, previsto en el artículo 280 del Código Penal del Estado.

También es delito el incumplimiento del pago de alimentos ordenado por un Juez en sentencia condenatoria dictada dentro de un juicio de alimentos.

En este caso, el ilícito que se integra es el que prevé nuestro Código Penal en el numeral 282, también identificado como Abandono de Familia.

Lo anterior de acuerdo con la tesis jurisprudencial número 30/2010, emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el día 10 de febrero del año en curso.

La sanción aplicable al delito es de seis meses a cinco años de prisión, multa de 180 a 360 cuotas, pérdida de los derechos de patria potestad, tutela, hereditarios o de alimentos que el responsable pudiere tener sobre el acreedor alimentario, y pago, como reparación del daño, de las cantidades no suministradas oportunamente por el acusado.

El delito de abandono de cónyuge se persigue a petición de la parte agraviada, en tanto que el delito de abandono de hijos se persigue de oficio.

También es delito el hecho de que el obligado a pagar alimentos se coloque intencionalmente en estado insolvencia, para evitar cumplir el mandato o el convenio judicial; en este caso la sanción va de tres meses a seis años de prisión.

Envíe sus preguntas a: **apadilla@cedhnl.org.mx**

2010: AÑO DE LA BIODIVERSIDAD

Por Pablo Rojas

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el año 2010: Año Internacional de la Diversidad Biológica, para atender con premura el problema de su deterioro. En su mensaje conmemorativo el Secretario General del organismo internacional, Ban Ki-moon, subrayó que el 70% de los pobres viven en zonas rurales y dependen de esta diversidad para su ingreso y sustento diario, e instó a promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y la distribución equitativa de sus beneficios.

¿Qué es la diversidad biológica?

La también denominada biodiversidad hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones culturales que conforma, e incluye las diferencias genéticas entre las especies, y la variedad de ecosistemas con sus múltiples bienes y servicios.

Amenazas

Entre las amenazas a la biodiversidad se encuentran la pérdida de especies cuyo ritmo de extinción se ha acelerado, el agotamiento de la capa de ozono, los efectos del cambio climático, así como la fragmentación, degradación y la pérdida directa de los bosques, humedales, arrecifes de coral y otros ecosistemas.

Acorde a Naciones Unidas la

pérdida de hábitats que tiene lugar con los cambios en el uso de la tierra, sigue siendo la causa directa más importante de la pérdida de biodiversidad. De ahí la importancia de evitar los cambios de uso de suelo, así como el de solicitar y atender los estudios de impacto ambiental.

La Declaración de Malmö, adoptada en Suecia en mayo del año 2000, menciona una serie de desafíos ambientales:

- las amenazas ambientales derivadas de las crecientes tendencias de **urbanización** y el desarrollo de las megalópolis,
- los severos riesgos del **cambio climático**,
- la crítica situación del agua dulce y sus consecuencias para la **seguridad alimenticia** y el medio ambiente,
- la **explotación** insostenible y el agotamiento de los recursos biológicos,
- la **sequía** y la desertificación,
- la **deforestación** incontrolada,
- la frecuencia de las **emergencias ambientales,**
- los **químicos peligrosos** y sus consecuencias sobre la salud humana y el medio ambiente, y
- las **fuentes de contaminación** procedentes de actividades terrestres.

Nuevo León

El Estado de Nuevo León se encuentra igualmente amenazado por los citados desafíos ambientales, principalmente por la creciente tendencia de urbanización que pone en riesgo la conservación de nuestra biodiversidad.

Ya en 1972, en previsión de mayores consecuencias ambientales, la Declaración de Estocolmo había solicitado **aplicar la planificación de los asentamientos humanos y a la urbanización** con miras a evitar repercusiones perjudiciales sobre el medio ambiente y a obtener los máximos beneficios sociales, económicos y ambientales.

La falta de civilidad y conciencia ambiental ha ocasionado la pérdida de ecosistemas, por lo que revalorizar la política ambiental de atención a las áreas naturales protegidas y asumir la voluntad política para minimizar cada vez más los daños ecológicos representa un asunto de atención prioritaria, más aún ante un déficit de 600 mil árboles en nuestra área metropolitana.

En el Año de la Diversidad Biológica nuestra entidad debe poner especial atención en el derecho a un medio ambiente sano e intensificar sus acciones en pro del desarrollo sustentable, atendiendo con responsabilidad los retos ambientales que afrontamos y soslayando intereses económicos particulares que amenazan la calidad de vida y el futuro de nuestra sociedad.

CONCIENCIA HUMANA 89.7 FM El lado humano de la radio
ESCUCHA TODOS LOS MIÉRCOLES
ESCÚCHANOS A LAS 10:00 AM. "CONCIENCIA HUMANA" EL LADO HUMANO DE LA RADIO
SEÑAL DEL CONOCIMIENTO RADIO UANL 89.7 FM
SINTONÍZANOS EN INTERNET www.cedhnl.org.mx

DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Por Alejandro Fernández

Este mes conmemoramos un aniversario más del Convenio número 182 de la Organización Internacional del Trabajo, signado por México, sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación. Mismo que fue el resultado de la necesidad de adoptar nuevos instrumentos para realizar las acciones que el propio título menciona, considerándose como una prioridad de la acción nacional e internacional, incluyéndose la cooperación y la asistencia internacionales, como complemento del Convenio y la Recomendación sobre la edad mínima de admisión al empleo.

Se observó que la eliminación efectiva de las peores formas de trabajo infantil requería de una acción inmediata y general que tuviera en cuenta la importancia de la educación básica gratuita y la necesidad de librar de todas esas formas de trabajo a los niños afectados, asegurando su rehabilitación y su reinserción social al mismo tiempo que se atendía a las necesidades familiares.

Concluyendo que el trabajo infantil se debe en gran parte a la pobreza, y que la solución a largo plazo radica en un crecimiento económico sostenido, en particular a la mitigación de la pobreza y a la educación universal.

El problema se presenta con una larguísima crisis económica mundial, que bajo diversos matices sigue vigente, y que desgraciadamente sirve de explicación, pero nunca de justificación, para que millones de niños continúen laborando (135 millones alrededor del mundo según la OIT) en condiciones que debiesen estar completamente erradicadas.

Recordemos que en el artículo 2 del citado Convenio, el término "niño" designa a toda persona menor de 18 años. Aún con esto, la edad que se estima idónea para iniciar la etapa laboral debe ser, al menos, hasta la señalada para terminar la educación básica

obligatoria, para México la instrucción secundaria, pero a pesar de esto la Ley Federal del Trabajo establece como edad mínima los 14 años, siendo dable señalar que se imponen requisitos al empleador buscando la protección del desarrollo del niño.

Pero insistimos, las crisis sacan lo mejor y lo peor de las personas e instituciones, queda pues en nosotros, decidir cuál camino vamos a seguir, el del trabajo únicamente como herramienta, el utilitario, o el trabajo formativo derivado de una educación formal.

Dentro de las medidas urgentes para erradicar las peores formas de trabajo infantil, están la de prestar mayor atención a las necesidades de educación y formación profesional de las y los niñ@s y adolescentes, acción clave en la lucha contra el trabajo infantil y en la facilitación de una vía para que niñas y niños accedan al trabajo decente en la edad adulta.

La educación permite a la niñez, individual y colectivamente, desarrollar sus personalidades, talentos y habilidades y vivir una vida plena y satisfactoria dentro de la sociedad, por lo que no podemos estar de acuerdo con la tendencia utilitaria que ve a la educación como un proveedor de "recursos humanos" para las necesidades del mercado.

Recordemos lo apuntado en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "...la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales…". Objetivo difícilmente alcanzable, si se reduce la discusión a hablar de pesos y centavos.

Conscientes estamos que el trabajo infantil no es una enfermedad incrustada que se pueda curar con el "analgésico" llamado educación. Y tampoco, la educación resulta el instrumento para ser usado exclusivamente con ese propósito. De esto se desprende que la relación entre trabajo infantil y el proceso de escolarización no es automática.

Más aún, muchos niños pueden tener acceso a la educación y todavía tienen que trabajar después o antes de ir a la escuela. Y debido a la naturaleza multisectorial del trabajo infantil y sus consecuencias, los programas y planes oficiales resultan insuficientes. En consecuencia, hoy podemos dar una lista de fincas cafetaleras que emplean infantes, que mañana será inútil, al terminar la temporada de cosecha e iniciar el regreso de los jornaleros a su lugar de origen.

Pero afortunadamente existen factores que contribuyen con éxito a reducir el trabajo infantil a través de la educación, y se pueden encontrar fuera del sistema educativo: padres educados, miembros de la familia educados y una comunidad educada pueden jugar un papel importante en la eliminación del trabajo infantil.

Falta mucho por hacer, empezando por la nominación del problema, pues la propia OIT habla de "peores formas" de trabajo infantil, nomenclatura suele confundir muchísimo, pues podríamos suponer que existen formas de trabajo infantil que "no son tan malas" sin saber, hasta qué punto pueden ser aceptables ciertas condiciones de trabajo de los niños y las niñas, como si fuera posible disculpar que ellas y ellos dejen de asistir a la escuela por tener que alimentar a sus hermanos y hermanas.

Obviamente ciertas labores manuales y domésticas tienen fines educativos y no podrían considerarse como formas de explotación ni trabajo infantil, pero muchas de las veces los límites son imprecisos. De todas formas, ninguna coyuntura económica en el tiempo y ninguna cultura puede justificar la explotación o violación de los derechos humanos, de modo que quizá sea la "cultura" la que deba cambiar y no el derecho. Por último, las inequidades y las asimetrías no tienen porque ser trasladadas a las personas más vulnerables, en este caso, las niñas y los niños.

ESTRECHA VÍNCULOS LA CEDH CON OSC DE LA SALUD

Con el fin de trabajar conjuntamente en pro del derecho humano a la salud, la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, se reunió hoy con dirigentes de 24 organizaciones de la sociedad civil relacionadas con este tema.

Entre los asistentes había representantes de asociaciones que atienden problemas de cáncer de mama, Alzheimer, epilepsia, adicciones, esclerosis, fibrosis quística y trastornos mentales y sida.

La Ombudsman del estado escuchó lo que hace cada agrupación e invitó a los asistentes a formar parte de una red de observadores para evaluar el servicio que ofrecen los hospitales públicos, especialmente en el área de urgencia.

Otra propuesta que surgió de esta reunión fue la de formar una red de agrupaciones para unir esfuerzos y que todos los ciudadanos tengan acceso a la salud.

Asimismo, para poner fin a la discriminación que sufren las personas con alguna discapacidad o alguna enfermedad.

Una de las asistentes que representa a personas con enfermedades de epilepsia mencionó que sufren discriminación y carecen de los derechos más fundamentales.

La presidenta de la CEDH agradeció a los asistentes su participación y ofreció el apoyo de este organismo para hacer realidad el derecho a la salud que tienen todos los ciudadanos de la entidad.

INICIATIVA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Por Juan Antonio Lara

Para el último día de junio podrían concluir los análisis en torno a la iniciativa de Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas presentada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León el 10 de diciembre del 2009.

Una vez que concluyan estos trabajos, la iniciativa será votada por el pleno del Congreso del Estado.

"Esta es la primera iniciativa que emana de un gran proyecto de armonización legislativa en el que buscamos que Nuevo León actualice sus leyes para estar acordes a las recomendaciones de los organismos internacionales, los tratados y protocolos que como país hemos firmado, y las nuevas leyes federales que amplían la cobertura y protección de los derechos humanos", indicó Minerva Martínez Garza, presidenta de la CEDH.

De acuerdo con un estudio de la UANL cada año se trafica en México con alrededor de 10 mil mujeres que son captadas en estados del centro y sur del País para su explotación sexual en la zona norte de la República, en donde destaca la ciudad de Monterrey, que mensualmente recibe entre 300 y 400 mujeres de esta forma.

La Ombudsman expresó que la trata de personas también incluye el tráfico de órganos y la explotación laboral, lo que es conocido como la esclavitud del siglo XXI.

María de Jesús Huerta Rea, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos del Congreso del Estado, dijo que habrá cuatro reuniones en torno a esta iniciativa y espera que antes de que termine el actual período de sesiones, el 30 de junio, se concluyan estos trabajos y pueda someterse a votaciones al pleno del Congreso.

Hasta el momento se han realizado dos reuniones de análisis en torno a esta iniciativa.

Una en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL y otra en el Congreso del Estado.

Las Comisiones de Desarrollo Social y Derechos Humanos y la de Justicia y Seguridad Pública del Congreso del Estado son las que presiden estos trabajos.

Martínez Garza mencionó que todas las iniciativas son susceptibles de mejorar y más tratándose de un tema en el cual México tiene una asignatura pendiente, como es la trata de personas, conocida como la esclavitud del siglo XXI.

INICIAN DEBATE SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del IFAI, la CTAI, diputados locales, representantes de ONGs, funcionarios estatales y académicos, iniciaron hoy el debate por la protección de datos personales en poder de la autoridad.

La Presidenta de la CEDH, Minerva Martínez Garza, fue moderadora de esta reunión, celebrada en el Congreso del Estado.

Héctor Gutiérrez de la Garza, coordinador del Grupo Legislativo del PRI en el Congreso y presidente de la Comisión Especial de Reforma Política del Estado, agradeció la participación de la Ombudsman local y señaló que el objetivo de esta mesa de debate es el de cuidar los datos personales de los ciudadanos en poder del Estado.

"Primero vamos a partir de la regla general y luego vamos a ver las excepciones", dijo Gutiérrez de la Garza, al señalar que este debate se llevará a cabo en varias sesiones donde se escucharán las propuestas de representantes de ONGs, académicos, organismos especializados y ciudadanos.

PRESIDE MINERVA MARTÍNEZ GARZA REUNIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DH

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Minerva Martínez Garza, presidió una reunión de trabajo de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos de la Zona Norte, de la cual es vicepresidenta.

La reunión se llevó a cabo hoy en San José del Cabo, Baja California Sur, donde participaron también presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Baja California Sur.

Martínez Garza dio la bienvenida a los asistentes a esta reunión, a la que asistió José Zamora Grant, secretario técnico de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quien propuso un taller regional para visitadores con el fin de intercambiar experiencias.

La vicepresidenta de la Zona Norte de esta Federación habló en esta reunión sobre las "Reformas Constitucionales en materia de Derechos Humanos", la "Ley SB1070 de Arizona" y la "Armonización Legal en materia de Trata de Personas y Desaparición Forzada".

En esta reunión también se tocó el tema de los jornaleros agrícolas y se propuso un foro sobre la cultura de la legalidad y un sistema nacional de alertas a violaciones a derechos humanos.

DIA MUNDIAL DEL DONANTE DE SANGRE

Por Lourdes Ortiz

El 14 de Junio de cada año se celebra el Día Mundial del Donante de Sangre (World Blood Donor Day), como una manera de agradecer la donación desinteresada de sangre.

La decisión de donar sangre puede salvar una vida, o incluso varias si la sangre se separa por componentes –glóbulos rojos, plaquetas y plasma–, que pueden ser utilizados individualmente para pacientes con enfermedades específicas.

Cada día, se donan en el mundo más de 80 millones de unidades de sangre, pero sólo el 38% de estas unidades son recolectadas en países en desarrollo, donde vive el 82% de la población mundial. Muchos países dependen aún de la donación de familiares o amigos de pacientes que requieren sangre; y en muchos otros, todavía se llevan a cabo donaciones pagadas.

¿PORQUE HAY QUE SER DONADOR DE SANGRE?

He aquí algunos ejemplos de personas que precisan transfusiones:

•las mujeres con complicaciones obstétricas (embarazos ectópicos, hemorragias antes, durante o después del parto, etc.);

•los niños con anemia grave, a menudo causada por el paludismo o la malnutrición;

•las personas con traumatismos graves provocados por accidentes;

•muchos pacientes que se someten a intervenciones quirúrgicas, y enfermos de cáncer.

También se precisa sangre para realizar transfusiones periódicas en personas afectadas por enfermedades como la talasemia o la drepanocitosis; asimismo, se utiliza para la elaboración de diversos productos, por ejemplo factores de coagulación para los hemofílicos.

Existe una necesidad constante de donaciones regulares, ya que la sangre sólo se puede conservar durante un tiempo limitado y luego deja de ser utilizable. Las donaciones regulares de sangre por un número suficiente de personas sanas son imprescindibles para garantizar la disponibilidad de sangre segura en el momento y el lugar en que se precise.

La sangre es el regalo más valioso que podemos ofrecer a otra persona: el regalo de la vida.

Las donaciones de sangre contribuyen a salvar vidas y a mejorar la salud. Por eso los donantes voluntarios y altruistas de sangre son la base de sistemas de suministro de sangre suficientes y seguros, ya que este tipo de donantes está asociado a niveles mucho más bajos de infecciones transmisibles por transfusión.

El objetivo no es lograr una donación masiva de sangre durante este día. Es más bien, atraer la atención sobre la importancia de la donación voluntaria y altruista de sangre e incentivar a más personas a convertirse en donantes regulares, que hagan donaciones una, dos y tres veces al año.

Y es precisamente a este tipo de donantes al que pretende honrar el Día Mundial del Donante de Sangre. Se trata de agradecer a aquellos que donan su sangre por motivos altruistas, sin ningún tipo de recompensa a cambio, excepto el saber que ayudan a salvar vidas.

GRACIAS, GRACIAS, GRACIAS. Por entender las diversas maneras de expresar el AMOR, POR SABERSE UNIDAD con toda la humanidad, por comprender que hay que hacer una cultura a nivel mundial. Estamos en tiempos de cambio y si bien tenemos una súper dosis de información negativa. Queda tan corta con todos los movimientos a nivel mundial a favor de la VIDA, LA FELICIDAD, EL AMOR.

¿A QUIEN LE TOCA HACER LA CULTURA?.

A ti querido LECTOR(a) recuerda que si eres madre de familia tienes una instancia adecuada para compartir la cultura de SALVAR VIDA, o mejorar LA SALUD. Quien de nosotros(as) no hemos tenido la experiencia de necesitar un donante, de igual manera el enfermo tiene una rápida reacción cuando toma conciencia de ser amado por una persona desconocida y se vuelve una relación familiar de agradecimiento para este donador, y sin ser conocido, válgame la palabra se vive UN MILAGRO no solo corporal por parte del enfermo(a), sino en una armonía familiar…con la palabra mágica. GRACIAS, DIOS TE BENDIGA a ti y a los tuyos.

DESTACA IMPORTANCIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Como trascendental calificó la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, la iniciativa que introduce en términos explícitos el concepto de derechos humanos en la Constitución Política de México.

Al encabezar el foro "Reforma Constitucionales en Materia de Derechos Humanos", celebrado en el Salón Rojo del Palacio de Gobierno, la Ombudsman estatal aseveró que este cambio representa una verdadera evolución del constitucionalismo mexicano.

El evento fue inaugurado por Javier Treviño Cantú, Secretario General de Gobierno, y participaron como panelistas invitados Guillermo Cueva Sada, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados; María de Jesús Huerta Rea, diputada presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos del Congreso del Estado; y Luis Santos de la Garza, jurista, ex diputado y autor de varios textos de Derechos Humanos.

El evento fue inaugurado por Javier Treviño Cantú, Secretario General de Gobierno, y participaron como panelistas invitados Guillermo Cueva Sada, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados; María de Jesús Huerta Rea, diputada presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos del Congreso del Estado; y Luis Santos de la Garza, jurista, ex diputado y autor de varios textos de Derechos Humanos.

La moderadora de esta mesa de análisis fue Graziella Fulvi D´Pietrogiacomo, directora de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad Regiomontana.

Entre los cambios trascendentales de esta iniciativa, que actualmente está en discusión en la Cámara de Diputados, la Ombudsman destacó la modificación que se pretende hacer al artículo primero de la Constitución, que quedaría de la siguiente manera:

"En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, los cuales no podrán restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y con las condiciones que esta Constitución establece".

"Como pueden advertir", señaló Martínez Garza, "el artículo primero promueve una definición que redimensiona el concepto de garantías individuales otorgadas por el Estado, para establecer que la Constitución "reconoce" los derechos humanos y luego en consecuencia establece sus garantías".

Comentó que algunos autores que ven con interés estas reformas han comentado que implican un regreso a la tradición liberal del siglo XIX inscrita en la Constitución de 1857.

"Al aceptarse que la norma tiene por superiores a los principios morales y éticos que deben ser positivados, de aprobarse estas reformas llegaríamos a la necesidad de la tan anhelada transformación del sistema judicial en el que el criterio ya no sea la interpretación literal de la Ley, sino una verdadera impartición de justicia", explicó la Ombudsman de la entidad.

Aseveró que nuestro sistema jurídico se enriquece al dar una categoría de constitucionales a los más de 100 tratados internacionales en materia de derechos humanos que nuestro País ha firmado, y que son parte de la magnífica fuente de doctrina conocida como el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

La también vicepresidenta de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos dijo que México ha vivido una transición paulatina hacia la identificación de su sistema constitucional con el marco internacional de los derechos humanos.

"Este largo camino de transición entrará en su tramo final con la eventual aprobación de estas reformas, que ya han pasado las discusiones en ambas Cámaras y que se encuentran en la última fase del proceso legislativo"

La presidenta de la CEDH añadió que México se encuentra en el umbral de una verdadera Reforma del Estado desde su concepción misma en la Constitución, que con toda seguridad representa un hito en su historia como País.

"Cambios tan significativos sólo tienen precedentes en las movilizaciones sociales de hace 100 y hace 200 años. No encuentro mejor manera de celebrar este Bicentenario que abrazar en nuestra Constitución los principios y valores de los Derechos Humanos, nacidos de la dignidad inalienable de la persona humana", concluyó.

Los panelistas coincidieron en que es necesario difundir entre la población estos cambios en materia constitucional.

COMBATE A LA INSEGURIDAD DEBE CONTEMPLAR RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Las acciones del Gobierno para contrarrestar la problemática de inseguridad y delincuencia deben contemplar el respeto a los derechos humanos, pues dichos conceptos se condicionan recíprocamente.

Así lo comentó hoy Minerva Martínez Garza, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, durante el Seminario de Alta Administración en Seguridad Pública y Derechos Humanos, en el que participaron secretarios y directores de Seguridad Pública del Estado y de 22 municipios de Nuevo León.

Participaron funcionarios de Allende, Apodaca, Anáhuac, Benito Juárez, Ciénega de Flores, Escobedo, García, General Terán, Higueras, Iturbide, Los Herrera, Monterrey, Montemorelos, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Hualahuises, Dr. Arroyo, Marín y Lampazos.

A la inauguración de este evento asistieron Luis Carlos Treviño Berchelman, Secretario de Seguridad Pública del Estado; el diputado César Garza Villarreal, presidente de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública del Congreso del Estado; la diputada María de Jesús Huerta, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos del Congreso; y Eliseo Rosales Ávalos, director general adjunto de Enlace Institucional de la Unidad para Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

"Los altos mandos en materia de seguridad pública no sólo deben conocer los principios básicos de los derechos humanos, sino que necesitan herramientas administrativas y de manejo de personal para hacer que sus elementos cumplan bien su tarea", indicó la Ombudsman del Estado.

El diputado César Garza Villarreal felicitó a la Presidenta de la CEDH por organizar este seminario porque en el combate a la delincuencia organizada y la inseguridad, este organismo tiene un papel fundamental.

A su vez, Hamlet Castilla, director de Prevención del Delito de San Pedro Garza García, agradeció a nombre de los asistentes a este seminario la invitación de la CEDH y señaló que como encargados de mantener la seguridad pública deben conocer y respetar los derechos humanos de los ciudadanos.

Los asistentes a este seminario escucharon conferencias sobre la Teoría General de los Derechos Humanos y Sistema No Jurisdiccional de Protección a los Derechos Humanos y sobre el Uso de la Fuerza Pública en Estándares Internacionales.

Además, funcionarios de la CEDH impartieron conferencias sobre las Directrices Internacionales para el Uso de Armas de Fuego, Prevención de la Tortura y Derechos Humanos y Responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos.

EXTERNA MINERVA MARTÍNEZ CONDOLENCIAS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN EXPO GUADALUPE

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León expresó sus más sentidas condolencias a los familiares de las personas fallecidas esta madrugada en los hechos registrados en el evento denominado Expo Guadalupe.

La Presidenta de este organismo, Minerva Martínez Garza, señaló que el personal de la institución se une a la pena que embarga a quienes perdieron a sus seres queridos, y envía a quienes resultaron lesionados sus mejores deseos para una pronta recuperación.

La ombudsman estatal llamó a las autoridades responsables de la investigación de estos hechos a realizar una minuciosa revisión de los acontecimientos y a deslindar las responsabilidades con transparencia y apertura a la opinión pública.

Señaló que la propia CEDH ha iniciado también un proceso de investigación para deslindar si existen responsabilidades directas o indirectas por parte de las autoridades encargadas de los sistemas de seguridad y protección civil. De estas primeras indagatorias se resolverá si existen elementos para abrir un expediente de queja en forma oficiosa, y eventualmente, si se derivarán recomendaciones para sancionar a los posibles responsables y solicitar el resarcimiento del daño causado a las víctimas.

CONCLUYE TALLER SOBRE "ADULTO MAYOR, UN CAMINO DE EXPERIENCIA" IMPARTIDO POR LA CEDH

La CEDH clausuró hoy un curso-taller sobre "Adulto Mayor, un Camino de Experiencia".

Este curso-taller se elaboró con la finalidad de promover el reconocimiento y respeto hacia los derechos humanos del Adulto Mayor por parte de servidores públicos y público en general.

María del Rosario González Treviño, Secretaria Ejecutiva de la CEDH, entregó las constancias, a nombre de la Presidenta Minerva Martínez Garza, a las 18 participantes del DIF de los municipios de Escobedo, Guadalupe, Juárez y Monterrey que participaron en este curso.

INVITAN A PRESIDENTA DE LA CEDH A REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO

La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, fue invitada a una reunión de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública del Congreso para analizar una iniciativa sobre Desaparición Forzada de Personas.

Esta iniciativa fue presentada por la diputada María de los Ángeles Herrera García, coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

La Comisión, que encabeza el diputado César Garza Villarreal, invitó también a catedráticos de la UANL y expertos en la materia para discutir esta iniciativa de la fracción legislativa del PRD.

En la reunión participó también la diputada María de Jesús Huerta Rea, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos del Congreso.

La Ombudsman del Estado señaló que México aceptó la recomendación de Uruguay, realizada en el marco del Examen Periódico Universal de la ONU, de hacer extensiva a otras entidades federales la tipificación del delito de "desaparición forzada" y el mecanismo de resarcimiento integral de las víctimas y sus familiares.

INVESTIGACIONES DE OFICIO

Por Emilio Alfaro

La CEDH en el rubro de quejas y denuncias por violaciones de Derechos Humanos, continua fortaleciendo las estrategias de intervención, en donde la regla no es esperar a que el ciudadano, que presuntamente ha sido afectado en sus derechos humanos, acuda al Organismo a presentar su queja o denuncia, sino que, comprometidos con nuestra labor de protección y defensa de los Derechos Humanos, en uso de la facultad que confiere el artículo 6º fracción II de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en lo que va del año 2010, se ha determinado la apertura de 27 quejas de oficio, particularmente en el mes de mayo, las siguientes:

EXPEDIENTE	AUTORIDAD	ASUNTO
CEDH/182/2010	Dirección de Protección Civil, Dirección de Seguridad Pública Municipal y Dirección de Comercio, del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.	Mueren cinco personas aplastadas en Expo Guadalupe
CEDH/197/2010	Escrito presentado por integrantes del Colectivo Ciudadano en Defensa de la Pastora	Denuncia de amenazas a integrantes

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Por Gustavo Meraz

A continuación se presenta el listado de recomendaciones emitidas y notificadas a las autoridades y a las quejosas y quejosos.

"Proceder con honestidad en aras de la dignidad del hombre es el compromiso más trascendente en nuestro corto paso por este mundo."

René Gerónimo Favaloro.

RECOMENDACIONES	AUTORIDADES
02/10, 05/10, 06/10, 09/10, 14/10, 16/10, 17/10, 19/10, 24/10, 28/10, 29/10	Procurador de Justicia en el Estado
10/10	Director de la Agencia Estatal de Investigaciones, y Visitador General de la Procuraduría General de Justicia
12/10, 18/10	Secretario de Seguridad Pública del Estado
13/10	Secretario de Educación en el Estado
25/10	Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia
07/10	Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje
01/10, 31/10	Secretario de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina
20/10	Presidente Municipal de Monterrey
03/10, 26/10	Secretario del R. Ayuntamiento de Monterrey
03/10, 04/10, 20/10, 33/10, 34/10	Secretario de la Policía Preventiva Municipal de Monterrey
08/10, 21/10	Secretario de Seguridad Pública de Guadalupe
08/10	Secretario del R. Ayuntamiento de Guadalupe
11/10	Secretario de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca, y Secretario del R. Ayuntamiento de Apodaca
15/10	Secretario de Seguridad Pública y vialidad de San Pedro, y Presidente Municipal de San Pedro
18/10	Secretario de Seguridad Pública y Vialidad de General Escobedo
19/10, 27/10	Secretario de Seguridad de San Nicolás de los Garza
22/10	Secretario del R. Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza
32/10	Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza
23/10	Director de Seguridad Pública y Protección Civil de Cadereyta Jiménez
30 / 10	Presidente Municipal de García

www.cedhnl.org.mx JUNIO 2010